

**COMISION EVALUADORA DE MERITOS
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 074-2017-CEM-ML
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES**

08 INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE

Siendo las 2:30 p.m. del día jueves 28 de setiembre del presente año, en aplicación del Art. 3°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Recursos Humanos, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 074-2017-CEM-ML, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

A.- ENTREVISTA PERSONAL

Item	EVALUACIONES ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Máximo = 40 Puntos	Puntaje	Dominio Temático	Capacidad Analítica	Facilidad de Comunicación	Ética y Competencias	TOTAL
			Puntaje Máximo 15	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 5	
1	ARDILES MARTINEZ RAFAEL	12	9	7	4	32	
2	CARLOS BERROCAL LUIS RAFAEL	13	9	9	4	35	
3	CONDORI CONDORI DANTE	12	9	7	3	31	
4	JURADO BRAVO JOSE ANGEL	13	7	7	3	30	
5	PORTUGAL LARRAÑAGA GERBER JESUS	11	8	7	3	29	
6	ROSALES BALDEON CARLOS ALBERTO	12	5	6	3	26	
7	RUIZ OLIVEROS MARIA VICTORIA	14	9	10	5	38	
8	VELA VELA NOYDIHT EVILA	11	7	8	3	29	

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo, serán eliminados.

B.- PUNTAJE TOTAL

Orden de Mérito	Postor	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	ARDILES MARTINEZ RAFAEL	38	32	70	GANADOR
2	CARLOS BERROCAL LUIS RAFAEL	32	35	67	GANADOR
3	CONDORI CONDORI DANTE	35	31	66	GANADOR
4	JURADO BRAVO JOSE ANGEL	38	30	68	GANADOR
5	PORTUGAL LARRAÑAGA GERBER JESUS	40	29	69	GANADOR
6	ROSALES BALDEON CARLOS ALBERTO	40	26	66	GANADOR
7	RUIZ OLIVEROS MARIA VICTORIA	33	38	71	GANADOR
8	VELA VELA NOYDIHT EVILA	38	29	67	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Subgerencia de Recursos Humanos, sito en Nuevo Local Grau – Jr. Grau N° 319 – Lurín.**, el Lunes 02 de Octubre del presente ejercicio, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Gerente de Administración y Finanzas y/o
Representante

Subgerente de Recursos Humanos y/o
Representante

Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión Territorial-
Equipo Funcional de Transporte
y/o Representante